

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

<p>Líder (es) y/o Responsable del Proceso (3)</p>	<p>CR. (RA) José Leonidas Espitia Duarte Jefe Oficina de Seguridad y Defensa</p> <p>CT. (RA) Omar Adrian Forero Parra Profesional Oficina de Seguridad y Defensa FAGECOR</p> <p>MY. (RA) Nelson Orlando Baquero Duarte Profesional Oficina de Seguridad y Defensa FEXAR</p>
<p>Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)</p>	<p>Gestión de Seguridad y Defensa</p>
<p>Alcance (5):</p>	<p>Verificar de manera selectiva la ejecución del contrato marco de prestación de servicios No. 1-018/2021 (proyecto 9777), correspondiente a "prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, supervisión y escolta a mercancías".</p> <p>Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles en la seguridad física, seguridad de personas, prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, supervisión y escolta a mercancías, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2022, en la Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Oficinas Centrales, tomando como referente la normativa vigente.</p> <p>Evaluación selectiva a la implementación y aplicación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p>
<p>Objetivo General (6):</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.</p>
<p>Objetivos específicos (7):</p>	<p>Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso Gestión de Seguridad y Defensa, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.</p> <p>Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados en el mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa.</p>
<p>Documentos de referencia (8): (Criterios)</p>	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".</p> <p>Decreto 2535 de 1993 "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".</p> <p>Decreto 356 de 1994 "Por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada"</p> <p>Decreto 1660 de 2003 "Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad"</p> <p>Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.</p>



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

Documentos de referencia (8): (Criterios)	Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", Artículo. 62. Sistema de Alertas del Control Interno - SACI.
	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 4 de marzo de 2021.
	Manual del sistema integral para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masivas, corrupción y soborno transnacional SIPLAFT Cód.: IM OC OFP MN 003, Rev. 3.
	Proceso Gestión de Seguridad y Defensa Cód.: IM OC DRS PS 001, Rev. 12.
	Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
	Procedimiento para manejo, registro y control de sellos de seguridad Cód.: IM OC DSG PR 003, Rev. 2.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.
	Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev.16.
	Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC OFP PR 016, Rev.4
	Instructivo para escoltas de seguridad materias primas y producto terminado de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS IN 005, Rev. 4.
	Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002, Rev. 5.
	Instructivo de Seguridad Física FAGECOR Cód.: IM FJ SFI IN 003, Rev. 7.
	Instructivo de Seguridad Física FEXAR Cód.: IM FE SFI IN 002, Rev. 5.
	Instructivo Seguridad para vinculación laboral en la Industria Militar Cód.: IM OC DRS IN 006, Rev. 4.
	Plan de Contingencias para la detención inesperada, desvío de la ruta, bloqueo en la vía, falla mecánica, violación de los sellos de seguridad IM OC OFP IF 059.
Contrato marco de prestación de servicios No. 1-018/2021 - Proyecto 9777.	
Mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Seguridad Física, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022.	
Antecedentes (9):	Documento No. 02.350.638 "IM OC OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Proceso Gestión Seguridad Física".
	Documento No. 02.552.535 "IM - OC - GGRAL - ENVIO INFORMACIÓN DIRECTRICES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROCESOS DE LA INDUSTRIA MILITAR.", de marzo 15 de 2022.
	Documento No. 02.612.655 "IM OC GYC Información ordenes Presidencia - Reunión Staff 25 de julio 2022".
	Documento No. 02.617.739 "IM OC GYC Envío Ordenes Presidencia - Reunión Administrativa - Fabrica FEXAR 01 agosto 2022"
	Denuncia verbal seguimiento control entrada y salida de bienes.
Documentos Analizados (10):	
<ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. • Manual de Contratación Cód.: IM OC OFJ MN 001, Rev. 9. 	



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- Instructivo supervisión de contratos u órdenes de compra Cód.: IM OC SGA IN 002, Rev. 3.
- Proyecto: 11042 "Servicio estudios de seguridad a personas".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.
- Mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Seguridad Física, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022.
- Indicadores de gestión del Proceso Seguridad y Defensa con corte 31 de diciembre de 2022.

Resultados de la Auditoría y/o Evaluación (11)**Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):**

1. Suministro oportuno de la información y aclaración de inquietudes, contribuyendo positivamente al desarrollo de la auditoría.
2. Es importante resaltar el trabajo en equipo del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, lo cual denotó compromiso, organización y conocimiento de la información suministrada para el desarrollo de la auditoría.
3. Digitalización de los controles de Entrada y Salida de Bienes (Fábrica General José María Córdova) y Entrega y devolución de las tarjetas HID (Oficinas Centrales y Fábrica General José María Córdova), lo que permite fortalecer los controles a través de la generación de alertas oportunas en el sistema.

Comentarios Generales y/o especiales (b):**1. Seguridad Física:****1.1. Seguridad Personas:****Control de acceso áreas restringidas e ingreso armas de fuego:**

• Oficinas Centrales:

Durante la verificación a las Oficinas Centrales se observó el tubo de descarga balística en la portería – recepción principal, así como una caja de seguridad destinada para la custodia de las armas sin autorización de ingreso.

Al verificar las áreas restringidas en Oficinas Centrales (CCTV) se evidencia el cumplimiento en el diligenciamiento del formato Registro control de acceso área restringida Cód. IM OC DRS FO 060.

• Fábrica General José María Córdova:

Durante la visita a la Fábrica se observó el tubo de descarga balística en la portería – recepción principal, así como una caja de seguridad destinada para la custodia de las armas sin autorización de ingreso.

Al verificar las áreas restringidas en la Fábrica (CCTV, Zona destinada para el cargue de los contenedores y talleres), se evidencia el cumplimiento del reporte en el formato Registro control de acceso área restringida Cód.: IM OC DRS FO 060.

• Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte:

Durante la visita a la Fábrica se observó el tubo de descarga balística en la portería – recepción principal, así como una caja de seguridad destinada para la custodia de las armas sin autorización de ingreso.

Al verificar las áreas restringidas en la Fábrica (CCTV, Zona destinada para el cargue de los contenedores y talleres), se evidencia el cumplimiento del reporte en el formato Registro control de acceso área



restringida Cód.: IM OC DRS FO 060.

Control entrega y desactivación de tarjetas HID:

Se realizó verificación selectiva a la aplicación de controles en la entrega y desactivación de las tarjetas HID en las tres unidades de negocio, observando:

UNIDAD DE NEGOCIO	TARJETAS HID ACTIVAS (MUESTRA)	TARJETAS HID DESACTIVADAS (MUESTRA)	CONTROLES	NOVEDADES
Oficinas Centrales (Fecha de verificación Octubre de 2022)	20	20	<ul style="list-style-type: none"> • La asignación de las tarjetas HID es registrado: <ul style="list-style-type: none"> - Físicamente en el formato Control entrega tarjetas y HID Cód.: IM OC DRS FO 047. - Virtual en un formato de autocontrol. Los cuales presentaron conformidad con la verificación efectuada selectivamente en el sistema ZK Teco. • Se evidenció control de las tarjetas HID dañadas con la respectiva justificación. • Se realizó seguimiento a la ubicación de un funcionario por medio del sistema ZK Teco y el número de la tarjeta HID, observando efectividad en el control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) funcionarios, retirados de la Industria Militar entre el periodo comprendido entre marzo y octubre de 2022, continuaban con la tarjeta activa en el sistema ZK Teco, las cuales fueron desactivadas durante la verificación.
Fábrica General José María Córdova (Fecha de verificación Septiembre de 2022)	13	8	<ul style="list-style-type: none"> • La asignación de las tarjetas HID es registrado: <ul style="list-style-type: none"> - Físicamente en el formato Control entrega tarjetas y HID Cód.: IM OC DRS FO 047. - Virtual en un formato de autocontrol. Los cuales presentaron conformidad con la verificación efectuada selectivamente en el sistema ZK Teco. • Se evidenció control de las tarjetas HID dañadas con la respectiva justificación. • Se realizó descarga de "los eventos" del 13 de septiembre de 2022 del sistema ZK Teco, evidenciando el registro de las tarjetas HID en los diferentes puntos de control de ingreso y salida con el detalle del funcionario, lugar y hora. 	
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte (Fecha de verificación Septiembre de 2022)	7	10	<ul style="list-style-type: none"> • El control en la asignación y devolución de las tarjetas HID es realizado físicamente en el "libro registro de tarjetas". • Se evidenció control de las tarjetas HID dañadas con la respectiva justificación. 	<p>Se evidenciaron en el sistema ZK Teco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) tarjetas activas, registradas como inactivas en el libro control. • Dos (2) tarjetas activas a nombre de funcionarios diferentes a los registrados como inactivos en el libro control. <p>Sin embargo, es de aclarar que el Proceso realizó los ajustes correspondientes en desarrollo de la auditoría.</p>

SM

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

Estudios de seguridad: De acuerdo a información suministrada por el Proceso de Seguridad y Defensa se observó:

- Estudios de seguridad efectuados por los funcionarios del Proceso Seguridad y Defensa en cada Unidad de Negocio:

Son documentados en el formato Cód.: IM OC DRS FO 007, evidenciando el registro de la verificación de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, documentos de identificación y consulta en las listas restrictivas, previo diligenciamiento del formato por cada funcionario.

De igual manera, como soporte de dicha verificación se observaron:

- Los formatos de Estudio de seguridad personal Cód.: IM OC DRS FO 007 debidamente firmados por cada funcionario, Supervisor (Profesional o Técnico) y/o Director de Seguridad ahora Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa.
- Documentos correspondientes a las consultas realizadas.
- Formato Consentimiento Informado Cód.: IM OC DRS FO 054.
- Formato Normas Seguridad Industria Militar Cód.: IM OC DRS FO 055.

Como resultado de la revisión selectiva efectuada a los estudios de seguridad (Cód.: IM OC DRS FO 007) y actualización seguridad personal (Cód.: IM OC DRS FO 053), correspondiente a cuarenta y seis (46) funcionarios que presentaban fechas de ingreso a la Industria Militar entre 1987 y 2022, se evidenció:

UNIDAD DE NEGOCIO	MUESTRA VERIFICADA (FUNCIONARIOS)	NOVEDADES
Oficinas Centrales	20	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) funcionario (Centro de Costo 140000) funcionario (Centro de Costo 214018) no presentaba registro documentado de estudio de seguridad personal (IM OC DRS FO 007) y actualización seguridad personal (IM OC DRS FO 053).
Fábrica General José María Córdova	10	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) funcionario (Centro de Costo 214018) no presentaba registro documentado de estudio de seguridad personal (IM OC DRS FO 007) y actualización seguridad personal (IM OC DRS FO 053). • Un (1) funcionario (Centro de Costo 172013) comisionado en fábrica, no presentaba registro documentado de estudio de seguridad personal (IM OC DRS FO 007). • Dos funcionarios (Centros de Costo 212005 y 213515), presentaban el formato de actualización seguridad personal (IM OC DRS FO 053) con fecha de 2019 y 2021.
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	16	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) funcionarios (Centros de Costos 314018, 312008, 314005, 314005 y 150000) no presentaba registro documentado de estudio de seguridad personal (IM OC DRS FO 007).

Teniendo en cuenta la importancia que representan los estudios de seguridad personal (IM OC DRS FO 007) y actualización seguridad personal (IM OC DRS FO 053), como control establecido para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, se recomienda el fortalecer el seguimiento y generación de la cultura en la entrega oportuna de la información por parte de los funcionarios de la Industria Militar, con el fin de garantizar la efectividad de los mismos dentro de la gestión de riesgos.

- Tabla de identificación de cargos críticos Cód.: IM OC DAP FO 122:

Se encuentra actualizada con corte 19 de diciembre de 2022, en la que se evidencia la siguiente clasificación de los cargos:

NIVEL	CANTIDAD
Crítico Alto	126
Crítico Medio	353
Crítico bajo	884
TOTAL	1.363



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Instructivo Seguridad para vinculación laboral en la Industria Militar Cód.: IM OC DRS IN 006, numeral 4.1.11 "En cuanto a la tabla de identificación de Cargos Críticos código IM OC DAP FO 122, se revisará, actualizará y realizará seguimiento cada año y/o cuando se cree un cargo nuevo, ...".

- Estudios de seguridad realizados a través de una empresa externa:

Para la vigencia 2022 fue contratado el servicio de estudios de seguridad (estudios de confiabilidad y el servicio de poligrafía) mediante Orden de Compra No. 4500010940 del 26 de octubre de 2022, así:

- Proyecto: 11042
- Proveedor: Compañía Andina de Seguridad Privada BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.
- Objeto: Estudios de seguridad a personas.
- Valor \$78.540.000.
- Plazo de ejecución: Hasta el 30 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que suceda.

Así mismo, de acuerdo a verificación en el gestor documental (proyecto No. 11042), información suministrada por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa y sistema SAP (transacción FBL1N), se evidenció:

- Estudio previo definitivo, en el cual se establece:

Finalidad (numeral 1.1) "Los Estudios de seguridad a personas son un análisis completo que se realiza para verificar y corroborar si la persona que se postula al proceso de selección es realmente quien dice ser; la finalidad de este, es evaluar la confiabilidad y veracidad de la información judicial, académica, laboral, financiera, entre otras, de los candidatos. También se realizan con el fin de hacer auditorías al personal activo en la Industria Militar tanto de planta como temporales y contratistas."

Indicación de la ficha técnica (numeral 2.3) "...Para realizar el estudio de seguridad de personas se basará en los siguientes aspectos, así: a. Visita Residencial y del Entorno..., b. Consulta bases de datos... c. Referenciación... d. Verificación Académica..., e. Verificación Centrales de riesgo..., f. Estudio complementario de poligrafía..."

Documentos a ser entregados (numeral 3.3) "Se deben entregar los estudios de seguridad a personas, elaborados según ficha técnica, (anexo técnico # 02.614.362) en sobre sellado y debidamente marcado con los respectivos datos de las personas analizadas. Así mismo un listado con número de cedula y con las respectivas observaciones y/o hallazgos especificando si amerita elaborar estudio de poligrafía adicional o no."

- Anexo técnico No. 02.614.362 del 26 de octubre de 2022, establece como parte de las especificaciones técnicas "El Servicio comprende la realización de los estudios de confiabilidad y el servicio de poligrafía según sea el caso, los cuales se realizarán a candidatos y funcionarios seleccionados, que la industria Militar requiera para suplir las necesidades del personal."

"La oferta contempla la elaboración de quinientos (500) estudios de seguridad."

- Documento No. 02.650.109 "IM OC VCO GAM DCP Aceptación de cotización mínima cuantía proceso 401/2022 proyecto 11042 – ANDISEG BIC LTDA – OC", de octubre 19 de 2022, en el cual se estableció, entre otros:

"NOTA: Valor unitario de los 500 Estudios de seguridad: \$132.000 antes de IVA".

"DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS CON EL MATERIAL ADQUIRIDO: Se deben entregar los estudios de seguridad a personas, elaborados según ficha técnica, (anexo técnico # 02.614.362) en sobre sellado y debidamente marcado con los respectivos datos de las personas analizadas. Así mismo un listado con número de cedula y con las respectivas observaciones y/o hallazgos especificando si amerita elaborar estudio de poligrafía adicional o no."

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- Factura de venta electrónica No. ANDI10123, emitida por el proveedor el diciembre 19 de 2022 y fecha de radicación en INUDMIL de diciembre 20 de 2022, por 500 estudios de seguridad.
- Informe parcial de supervisor No. 1 del 22 de diciembre de 2022 (02.679.807), en cual se observa la autorización de pago y como anexos la factura de venta y el listado del personal para el servicio de estudio de seguridad.
- Pago del valor de la orden de compra mediante KZ 1500038155 del 28 de diciembre de 2022, así:

CONCEPTO	VALOR
Base	\$66.000.000
IVA	\$12.540.000
ICA (13.8 x mil)	(\$910.800)
Reteiva (15%)	(\$1.881.000)
Retefuente Honorarios (11%)	(\$7.260.000)
Valor a pagar	\$68.488.200

Por lo anterior y teniendo en cuenta la "Tabla de identificación de cargos críticos IM OC DAP FO 122" y el listado de personal que la Oficina de Seguridad y Defensa entregó a la Empresa ANDISEG BIC LTDA, en ejecución de la Orden de compra No. 4500010940, para realizar los estudios de confiabilidad y poligrafía en cada caso, la Oficina de Control Interno realizó verificación selectiva observando las siguientes debilidades en el seguimiento y ejecución de la Orden de Compra:

- El listado suministrado al proveedor registró 500 nombres y números de identificación, de los cuales 399 presentaban registro en la tabla de identificación de cargos críticos y 101 sin registro, con las siguientes novedades:

DESCRIPCIÓN	CANT.	REGISTRADO EN LA TABLA DE CARGOS CRITICOS	NOVEDAD
Cargos Críticos Alto	113	Si	Dos (2) funcionarios presentaban error en un dígito del documento de identidad. Doce (12) funcionarios se encontraban registrados dos veces en el listado.
Cargos Críticos Medio	143	Si	Un funcionario presentaba error en un dígito del documento de identidad. Doce (12) funcionarios se encontraban registrados dos veces en el listado.
Cargos Críticos Bajo	143	Si	Catorce (14) funcionarios se encontraban registrados dos veces en el listado.
Aprendices SENA	9	No	De acuerdo a consulta en el sistema SAP (transacciones S_AHR_61016369 y PA20), registran fecha de ingreso entre octubre y noviembre de 2022, a los cuales se les solicitó verificación de antecedentes, según lo informado por el Proceso de Seguridad y Defensa, mediante correo Outlook de febrero 09 de 2023. Es decir, no se realizó el estudio de seguridad teniendo en cuenta todos los aspectos establecidos en Estudio previo definitivo, numeral 2.3.
Personal no registrado en el sistema SAP	77	No	De acuerdo a lo informado por el Proceso de Seguridad y Defensa, mediante correo Outlook de febrero 09 de 2023, el personal correspondió a candidatos de los procesos de selección a los cuales se les solicitó verificación de antecedentes. Es decir, no se realizó el estudio de seguridad teniendo en cuenta todos los aspectos establecidos en Estudio previo definitivo, numeral 2.3.

[Handwritten signature and initials]

DESCRIPCIÓN	CANT.	REGISTRADO EN LA TABLA DE CARGOS CRITICOS	NOVEDAD
Personal en misión (FAGECOR Y FEXAR)	4	No	De acuerdo a lo informado por el Proceso de Seguridad y Defensa, mediante correo Outlook de febrero 09 de 2023, el personal correspondió a candidatos de los procesos de selección a los cuales se les solicitó verificación de antecedentes. Es decir, no se realizó el estudio de seguridad teniendo en cuenta todos los aspectos establecidos en Estudio previo definitivo, numeral 2.3. Así mismo, un funcionario presentaba error en un dígito del documento de identidad.
Exfuncionarios INDUMIL	11	No	De acuerdo a consulta en el sistema SAP (transacción S_AHR_61016369), los funcionarios registraban "fecha de baja" (retiro) en el período comprendido entre junio de 2021 y diciembre de 2022. Con la novedad que uno de los funcionarios falleció en el mes de julio de 2022.
TOTAL	500		

Por lo que, al efectuar clasificación de las novedades evidenciadas en la lista de personal suministrada al proveedor se pueden observar las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Personal registrado dos veces en la lista	38
Personal retirado entre la vigencia 2021 y 2022 (En misión y planta)	10
Funcionario fallecido (QEPD)	1
Personal con solicitud de antecedentes. (No registrado en SAP, aprendices SENA, personal en misión)	90
Total	139

- El personal de aprendices, no registrado en SAP y en misión, entre otros, correspondió a solicitudes de verificación de antecedentes, de acuerdo a lo informado por el Proceso de Seguridad y Defensa, mediante correo Outlook de febrero 09 de 2023.

Es decir, que no se realizó el estudio de seguridad teniendo en cuenta todos los aspectos establecidos en Estudio previo definitivo, numeral 2.3 "... los estudios de seguridad de personas se basarían en los siguientes aspectos, así: a. Visita Residencial y del Entorno..., b. Consulta bases de datos..., c. Referenciación..., d. Verificación Académica..., e. Verificación Centrales de riesgo..., f. Estudio complementario de poligrafía...".

Lo que denota debilidad en la optimización de los recursos, ya que el valor unitario de los 500 estudios de seguridad fue de \$132.000 antes de IVA.

- El proveedor no realizó entrega los informes según ficha técnica, en sobre sellado y debidamente marcado con los respectivos datos de las personas analizadas, resultado de los estudios de seguridad a personas.
- No se evidenció registro documentado de visitas domiciliarias adelantadas durante la vigencia 2022.

Situación que genera incertidumbre respecto al cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales contraídas por el proveedor y registradas en el Estudio previo definitivo, oficio de aceptación de la oferta, especificaciones técnicas y orden de compra y pagadas por la Industria Militar y debilidad en la optimización de los recursos.



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

1.2. Seguridad Vehículos:

Se efectuó verificación selectiva al protocolo de ingreso y salida de vehículos de las instalaciones de la Industria Militar para empleados, oficinas agregadas y visitantes, de acuerdo a la información suministrada por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, observando:

- Oficinas Centrales:

Se realizó verificación selectiva a la asignación de parqueaderos, evidenciando:

INFORMACIÓN PROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA			VERIFICACIÓN OCI	
DESCRIPCIÓN	CRITERIO	TOTAL AUTORIZADOS NOV. 2022	MUESTRA VERIFICADA	NOVEDAD Y/O OBSERVACIÓN
Vehículos	Impar	47	13	Vehículo de placas BRD 627 presentaba la Certificación de Revisión Técnico Mecánica desactualizada.
	Par	43		Sin novedad
Motos	No Aplica	67	11	Motos CZL 55E y UTY 03C presentaban la Certificación de Revisión Técnico Mecánica desactualizada.
Bicicletas	No Aplica	52	6	Sin novedad.

Por lo anterior, se observó:

- Las planillas de autocontrol para el registro de los vehículos autorizados en el mes de noviembre de 2022, diligenciadas por la Oficina de Seguridad y Defensa, con copia en portería de parqueadero, las cuales permiten identificar el funcionario, dependencia y Entidad.
- Cinco (5) parqueaderos asignados para visitantes en Oficinas Centrales, observando cinco (5) vehículos correspondientes a las placas DQP745, MLB13C, FNM595, CXJ832 y JLO706, los cuales presentaron registro documental de:
 - Correo de solicitud y autorización de ingreso.
 - Registro en el formato "Control y Salida de Vehículos de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS FO 033"

Así mismo, se efectuó verificación de los documentos suministrados por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2022, correspondientes a los soportes para la autorización y asignación de parqueaderos a funcionarios de la Industria Militar, Departamento Control Comercio de Armas DCCA y Federación Colombiana de Tiro FEDETIRO, evidenciando:

- Copias de las licencias de tránsito (tarjetas de propiedad de los automotores).
- Copias de los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito (SOAT).
- Copias de los certificados de revisión técnico mecánica (para carros con más de 5 años de antigüedad).
- Copias de cédulas de ciudadanía y licencias de conducción de los funcionarios solicitantes.
- Solicitudes de autorizaciones para uso del parqueadero dirigidas al Director de Seguridad de la Industria Militar, firmadas por los funcionarios que solicitan el permiso, con el visto bueno de los respectivos Jefes de Dependencia.

Sin embargo, se observó que el vehículo de placas BRD 627 y las motos de placas CZL 55E y UTY 03C, presentaban la Certificación de Revisión Técnico Mecánica desactualizada, situación que fue subsanada en el desarrollo de la auditoría a través del envío de los soportes actualizados, mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022, remitida por el funcionario encargado del proceso de autorizaciones de parqueaderos.

Por lo anterior, se evidenció cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002, numeral 4.1.2 "Protocolo Ingreso y salida de vehículos de las instalaciones de la Industria Militar."



• Fábrica General José María Córdova:

INFORMACIÓN PROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA			VERIFICACIÓN OCI	
DESCRIPCIÓN	CRITERIO	TOTAL AUTORIZADOS SEP. 2022	MUESTRA VERIFICADA	NOVEDAD Y/O OBSERVACIÓN
Vehículos	Impar	41	8	Sin novedad.
	Par	66		De acuerdo a verificación en el RUNT se observó que el vehículo de placas DCW 536 registraba información desactualizada respecto al propietario, novedad que se subsana durante la visita a Fábrica.
Motos	No Aplica	87	11	Sin novedad.

En la verificación efectuada al proceso de recepción de documentos requeridos para la autorización y uso del parqueadero, se observó que la Oficina de Seguridad y Defensa comisionada en la Fábrica General José María Córdova realiza la consulta de la información de vehículos por placa en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, con el fin de comprobar de la vigencia de los documentos presentados por los funcionarios.

Durante el desarrollo de la revisión de los documentos se observó que el vehículo de placas DCW 536 registraba información desactualizada respecto al propietario del vehículo, novedad que se subsana durante la visita a Fábrica.

• Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte:

Dadas las condiciones de ubicación y cerramiento de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y tal como se establece el "Instructivo de Seguridad Física Fábrica de explosivos Antonio Ricaurte Cód. IM FESFI IN 002" se observa que el parqueadero es público por tal motivo no se evidencian registros de las acciones adelantadas para la autorización y asignación de parqueaderos para empleados y visitantes.

Sin embargo, se observó que a través del cubrimiento del circuito cerrado de televisión - CCTV se monitorean los vehículos que circulan por la Fábrica y que allí son estacionados.

• Control Entrada y Salida de Vehículos de la Industria Militar:

De acuerdo a verificación selectiva efectuada en Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, se evidenció:

- Formato "Control Entrada y Salida de Vehículos de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS FO 033":

- La custodia del control es efectuada por la portería del parqueadero en cada Unidad de Negocio y se encuentra debidamente archivado.

- Los vehículos del parque automotor de la Industria Militar, que se encontraban dentro y fuera de las instalaciones de cada Unidad de Negocio, en el momento de la verificación realizada, presentaron registro en el formato.

Sin embargo, en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte se observaron debilidades en el diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DRS FO 033, como lo son: espacios en blanco en la columna de fecha de entrada y detalle del destino.

- Demarcación de dos (2) parqueaderos para personas discapacitadas en Oficinas Centrales y Fábrica General José María Córdova, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1660 del 16 junio de 2003 capítulo 4, artículo 7 y 8.

- Correos de solicitud y autorización de ingreso para los vehículos de visitantes, así como el respectivo registro en el formato "Control entrada y salida vehículos visitantes y empleados de la IM Cód.: IM OC DRS FO 042".



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 11 de 27

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- Verificación de seguridad física a los vehículos que ingresan a las instalaciones de la Industria Militar mediante el uso de un bastón de inspección vehicular y canino (Oficinas Centrales), sin embargo, dicha verificación no se realiza a los vehículos policiales (Oficinas Centrales), situación que puede generar el aumento de la probabilidad de materialización de los riesgos identificados por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa.

1.3. Control Entrada y Salida de Bienes - Denuncia:

Se realizó verificación selectiva de manera general al seguimiento efectuado al control y entrada y salida de bienes Cód.: IM OC DRS FO 016, priorizando aquellos formatos en los que se evidenciara registro de salida de armas, municiones y explosivos, con el fin de dar alcance a los hechos denunciados verbalmente a la Oficina de Control Interno, observando:

UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DE CORTE DE VERIFICACIÓN	ARCHIVO	CONSECUTIVO	CONTROLES	NOVEDADES
Oficinas Centrales	Diciembre de 2022	Los formatos se encuentran archivados de manera consecutiva, sin embargo, se evidenciaron novedades en la asignación de los consecutivos.	El consecutivo de los formatos es único, es decir, no es renovado cada vigencia, por lo cual durante la vigencia 2022, se observa consecutivo consecutivo desde el No. 1000 de enero 12 al No. 2170 de diciembre 30 de 2022.	El control de los formatos es llevado físicamente.	<ul style="list-style-type: none">• Formatos sin registro de la fecha, código de salida del bien, placas de vehículo, hora de salida, fecha prevista para los reintegros, fecha y firma del responsable y supervisor en el espacio de verificación del reintegro, por lo cual es importante fortalecer el control, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y sus registros.• Formatos con enmendaduras (Nos. 1223 al 1226, 1474, 1451, 1579, 2001, 2019, 2047).• Formatos con consecutivo repetido (No. 1298, 1388, 1389, 1390, 1391, 1452, 1527).• Formatos sin archivar (No. 2020, 2064 al 2068)• Las carpetas correspondientes al archivo físico de los formatos presentaron debilidades en el consecutivo asignado, así:<ul style="list-style-type: none">- Del 1099 pasa al 1200.- Del 1212 pasa al 1202.- Del 1226 pasa al 1127.- Del 1488 pasa al 1449.- Del 1459 pasa al 1500.
Fábrica General José María Córdova	Septiembre de 2022	Los formatos se encuentran archivados de manera consecutiva.	El consecutivo de los formatos es único, es decir, no es renovado cada vigencia, por lo que en la vigencia 2022 se observa el consecutivo del No. 1648 de enero 12 al No. 1809 de septiembre 09.	<ul style="list-style-type: none">• El control es llevado físicamente y digital, este último, se encuentra formulado, de tal manera que genera tres (3) estados: "Curso", "Cerrado" y "Vencida", así mismo, se evidencia que los registros digitales se encuentran conforme a los formatos físicos.	<ul style="list-style-type: none">• Formatos sin registro de hora de salida, placas de vehículo, por lo cual es importante fortalecer el control, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y sus registros.• El formato control de entrada y salida de bienes No. 1722/2022 registró la salida de dos (2) Pistolas Córdova el 17 de mayo de 2022, indicando que no regresarían a fábrica, sin embargo, al observar el soporte de la solicitud (documento No. 02.579.577) establecía su retorno a Fábrica después del evento (Eurosatory).

[Handwritten signature and initials]

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DE CORTE DE VERIFICACIÓN	ARCHIVO	CONSECUTIVO	CONTROLES	NOVEDADES
Fábrica General José María Córdova	Septiembre de 2022	Los formatos se encuentran archivados de manera consecutiva.	El consecutivo de los formatos es único, es decir, no es renovado cada vigencia, por lo que en la vigencia 2022 se observa el consecutivo del No. 1648 de enero 12 al No. 1809 de septiembre 09.	<ul style="list-style-type: none"> Los formatos físicos se encuentran debidamente firmados. Los formatos registran en el espacio de observaciones información relevante que soporta la salida de los bins, tales como documentos synergy. 	<ul style="list-style-type: none"> Con corte agosto de 2022, 91 formatos registraban estado "Vencido", en el control digital, por lo que se evidenció debilidad en seguimiento del reintegro de los elementos en las fechas establecidas por parte de los funcionarios responsables en cada proceso, por lo que la Oficina de Seguridad y Defensa en Fábrica: <ul style="list-style-type: none"> Envía correo a cada uno de los responsables de manera bimestral alertando de la situación de los formatos con fechas de reintegro vencidos. Presenta gráficamente a la Gerente de Fábrica el estado de los formatos de Control Entrada y Salida de Bienes.
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	Septiembre de 2022	Los formatos se encuentran archivados de manera consecutiva.	El consecutivo de los formatos es renovado cada vigencia, por lo que en la vigencia 2022 se observa el consecutivo del No. 01 de febrero a 189 septiembre 14 de 2022.	El control de los formatos es llevado físicamente.	Formatos sin registro de la fecha de reintegro de los bienes y firma de supervisor y/o responsable, por lo cual es importante fortalecer el control, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y sus registros.

Por lo anterior, fortalecer el control establecido para el seguimiento del reintegro de los bienes, de acuerdo a las disposiciones establecidas en:

- Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002, numerales 4.1.4 (literal h), 4.1.12 y 4.1.14 (literal b).
- Instructivo de Seguridad Física FAGECOR, Cód.: IM FJ SFI IN 003, Rev. 7, numerales 4.1.6 (literal f) y 4.1.12.
- Instructivo de Seguridad Física FEXAR, Cód.: IM FE SFI IN 002, Rev. 5, numerales 4.1.2, 4.1.11 y 4.1.13.

1.4. Seguridad perimetral

En recorrido físico realizado a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte se observaron las siguientes novedades en el cerramiento perimetral:

- La malla que delimita la vía nacional de las diferentes plantas y talleres es muy baja y en varios puntos se encuentra deteriorada generando aumento de la probabilidad materialización del riesgo del ingreso de personas no autorizadas.
- La puerta de acceso por la guardia sur se encuentra en mal estado.

Por lo anterior, la Fábrica realizó la solicitud del mantenimiento al cerramiento perimetral mediante oficio No. 02.515.621 "SOLICITUD MANTENIMIENTO BARRERAS PERIMETRALES FEXAR" de noviembre 23 del





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 13 de 27

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

2021, con el fin de gestionar la No Conformidad "La organización no se asegura de que las barreras perimetrales impidan el acceso no autorizado", producto de la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad, SST, Ambiental, OEA y BASC No. 02.509.128 de 2021, así como también se observa el reporte en la revista de inspección 25 de agosto de 2022.

Es de aclarar que mediante proyecto No. 6800 la Dirección de Servicios gestiono los "Estudios técnicos para la construcción nuevo cerramiento perimetral", de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

Así mismo, es importante tener en cuenta que en desarrollo de la auditoría no se realizó verificación física al perímetro ubicado en la montaña

1.5. Instrucciones de la Presidencia:

Dando alcance a las instrucciones impartidas por la Presidencia de la Industria Militar, mediante documentos Nos. 02.552.535, 02.612.655 y 02.617.739, la Oficina de Control Interno en desarrollo de la presente auditoría efectuó verificación a:

- Controles establecidos en el transporte y entrega de material:

Se efectuó verificación selectiva a la ejecución de tres rutas de cadena de abastecimiento, evidenciando:

FECHA	RUTA	CONTROLES	NOVEDADES
13/07/22	Segovia	<ul style="list-style-type: none"> • LAC No. 032 de julio 05 de 2022 producto de la reunión de coordinación de la cadena de abastecimiento efectuada con: Almacenes Comerciales, Comercio Exterior, Transportes, Servicios Generales. • Formato "Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001" de julio 05 de 2022, diligenciado por la Vicepresidencia Comercial, el cual relaciona el synergy No. 02.602.284. • Documento No. 02.602.837 "IM OC DRS SOLICITUD SERVICIO ESCOLTA MILITAR RUTA SEGOVIA 11-JUL-22" de julio 06 de 2022, firmado por el Director de Seguridad y dirigido al Comandante del Ejército Nacional. • Documento No. 02.604.150 "IM OC DRS SOLICITUD APLAZAMIENTO ESCOLTA MILITAR RUTA SEGOCIA 13-JUL-22", de julio 08 de 2022, firmado por el Director de Seguridad y dirigido al Comandante del Ejército Nacional. • Documento No. 02.603.945 "IM OC DRS SOLICITUD SERVICIO ESCOLTA CIVIL ARMADA RUTA SEGOVIA 13-JUL-22" de julio 08 de 2022, firmada por el Director de Seguridad y dirigido a la Compañía Andina de Seguridad Privada. • Radiograma del Jefatura de Estado Mayor de Operaciones No. 2022501001470851 de julio 11 de 2022. • Documento No. 02.604.189 "IM OC SGC DAC SOLICITUD cambio fecha salida ruta de Segovia julio 2022" de julio 08 de 2022, elaborado por la Vicepresidencia Comercial y dirigido a la Gerencia Administrativa y Gestión de Seguridad. • Cuadro único de distribución de carga de julio 11 de 2022 (Cód. IM OC DSG FO 027). • Documento No. 02.608.044 "IM OC DRS INFORME RUTA FAXAR - SEGOVIA DEL 13 AL 17 JULIO 2022" de julio 18 de 2022, elaborado por el Supervisor de Seguridad delegado de la coordinación de la ruta y dirigido al Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> • El formato Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001 de julio 05 de 2022, no registra diligenciamiento de No. Contrato, cantidad, volumen, peso, ni firma del Vicepresidente Comercial, sin embargo, es tramitado mediante el gestor documental, dejando registro de la trazabilidad. • El oficio de solicitud de escolta militar registra "20 vehiculos de UT carga contratados por INDUMIL" y el oficio de solicitud de escolta civil registra "17 vehiculos de UT carga contratados por INDUMIL".

[Handwritten signature and initials]

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

FECHA	RUTA	CONTROLES	NOVEDADES
22/07/22	Noroccidental	<ul style="list-style-type: none"> LAC No. 032 de julio 05 de 2022 producto de la reunión de coordinación de la cadena de abastecimiento efectuada con: Almacenes Comerciales, Comercio Exterior, Transportes, Servicios Generales. Formato Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001 de julio 19 de 2022, diligenciado por la Vicepresidencia Comercial, el cual relaciona el synergy No. 02.608.644. Documento No. 02.608.774 "IM OC OF SYD SOUCITUD SERVICIO ESCOLTA MILITAR RUTA NOROCCIDENTAL 27-JUL-22" de julio 19 de 2022, firmada por el Director de Seguridad y Defensa (E) y dirigido al Comandante del Ejército Nacional. Radiograma del Jefatura de Estado Mayor de Operaciones No. 2022501001561671 de julio 22 de 2022. Documento No. 02.611.107 "IM OC OF SYD SOUCITUD SERVICIO ESCOLTA CIVIL ARMADA RUTA NOROCCIDENTAL 27-JUL-22" de julio 19 de 2022, firmada por el Director de Seguridad y Defensa (E) y dirigido a la Compañía Andina de Seguridad Privada. Cuadro único de distribución de carga de julio 27 de 2022 (Cód. IM OC DSG FO 027). Documento No. 02.615.566 "INFORME RUTA NOROCCIDENTAL, EFECUTADA EL 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2022, SIBATE (FEXAR) A COROZAL SUCRE" de agosto 03 de 2022, elaborado por el Supervisor de Seguridad delegado de la coordinación de la ruta y dirigido al Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> El formato Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001 de julio 19 de 2022, no registra diligenciamiento de No. Contrato, cantidad, volumen, peso, ni firma del Vicepresidente Comercial, sin embargo, es tramitado mediante el gestor documental, dejando registro de la trazabilidad. El oficio de solicitud de escolta militar registra "18 vehículos de UT carga contratados por INDUMIL" y el oficio de solicitud de escolta civil registra "14 vehículos de UT carga contratados por INDUMIL".
17/08/22	Buenaventura	<ul style="list-style-type: none"> LAC No. 034 de agosto 04 de 2022 producto de la reunión de coordinación de la cadena de abastecimiento efectuada con: Almacenes Comerciales, Comercio Exterior, Transportes, Servicios Generales. Formato Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001 de agosto 09 de 2022, diligenciado por la Gerencia Administrativa, el cual relaciona el synergy No. 02.618.025. Documento No. 02.620.188 "IM OC OF SYD SOUCITUD SERVICIO ESCOLTA CIVIL ARMADA B/VENTURA - FEXAR 17-AGO-22" de agosto 14 de 2022, firmada por el Director de Seguridad y Defensa (E) y dirigido a la Compañía Andina de Seguridad Privada. Cuadro de distribución de carga de julio 27 de 2022. No se evidencia registro documentado por el Supervisor de Seguridad que participó como coordinador, teniendo en cuenta que el material transportado (goma guar) no requirió de acompañamiento de un funcionario del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, solo de la escolta civil. 	<ul style="list-style-type: none"> El formato Solicitud de Escolta IM OC DRS FO 001 de agosto 09 de 2022, no registra diligenciamiento de No. Contrato, cantidad, volumen, peso, ni firma del Vicepresidente Comercial, sin embargo, es tramitado mediante el gestor documental, dejando registro de la trazabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior:

- No se evidenció reporte de incidentes de violación, alteración o vulneración de los sellos de seguridad puestos a las unidades de carga y/o vehículos, en los informes de seguridad elaborados en las rutas de Segovia y noroccidental.

De igual manera, los resultados de los indicadores de gestión del proceso de la vigencia 2022 no presentaron registro de eventos de seguridad en las rutas.

De

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- Se evidenció que los oficios de solicitud de escolta militar se imprimen dos veces, uno firmado por el Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa y otro por Presidencia, en atención a que teniendo en cuenta el lapso de tiempo requerido para la firma Presidencia, es necesario realizar el trámite con la solicitud firmada por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, con el fin de garantizar el envío del oficio con mínimo 8 días de anticipación, tiempo que es requerido por las Unidades Militares para efectuar las coordinaciones necesarias, según lo establecido en Instructivo para escoltas de seguridad materias primas y producto terminado de la Industria Militar IM OC DRS IN 005, Rev. 4, numeral 4, literal c.

- Los oficios de solicitud de escolta civil son firmados y tramitados con la firma del Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa, lo cual contraviene las disposiciones establecidas en Instructivo para escoltas de seguridad materias primas y producto terminado de la Industria Militar IM OC DRS IN 005, Rev. 4, numeral 4, literal c:

"8) La solicitud de servicio de escolta es firmada por el Gerente General o quien tenga el encargo durante su ausencia. Si ninguno de los dos anteriores se encuentra, previa autorización la firmará el Director de Seguridad Física de la Industria Militar."

- Se observaron diferencias en la información correspondiente a las cantidades de vehículos asignados y fechas registradas en los diferentes documentos soporte, así:

RUTA	DESCRIPCIÓN CRITERIO	SOLICITUD ESCOLTA MILITAR	SOLICITUD ESCOLTA CIVIL	INFORME SUPERVISOR
SEGOVIA	Cantidad Vehículos	20	17	24
	Fecha de la ruta	11 de julio	13 de julio	13 al 16 de julio
NOROCCIDENTAL	Cantidad Vehículos	18	14	14
	Fecha de la ruta	27 de julio	27 de julio	27 de julio

Por lo anterior, es importante para el Proceso asegurar la alineación de la información en todos los documentos que soportan la ejecución de las rutas, sin embargo, es de aclarar que los servicios de escolta son facturados por desplazamiento, como se establece en el contrato de prestación de servicio de escolta civil armada No. 1-043/2021 y su anexo "Rutas y discriminación de precios", el en cual se evidencian las modalidades de servicio de escolta según la ruta:

- a) Escolta Cabina: Un escolta que viaje dentro del vehículo transportador.
- b) Vehicular: Un escolta + Un vehículo.
- c) Motorizado: Dos Escoltas + Un vehículo.
- d) Patrulla: Tres escoltas + Un vehículo Escolta.
- e) Motocicleta: Un escolta + Motocicleta"

• Armamento en custodia de Presidencia:

De acuerdo a entrevista realizada al Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa, respecto a la custodia física de inventario correspondiente al armamento a cargo de la Presidencia, manifestó que dicha custodia y control físico se encuentra a cargo de la Oficina de Gestión y Cumplimiento, por lo cual, una vez priorizado el universo de auditorías de la vigencia 2023, se tendrá en cuenta dentro del alcance de la auditoría al Proceso Estratégico Gestión y Cumplimiento.

2. Contrato marco de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, supervisión y escolta de mercancía No. 1-018/2021 - Proyecto 9777:

En la verificación selectiva al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto 9777 - Acuerdo marco No. 1-018/2021, se observó:

- Se realiza seguimiento mediante Informes de supervisor a la ejecución del contrato, evaluando el cumplimiento de los compromisos contractuales y aprobando el trámite para pago de las facturas mensualmente.
- Durante el recorrido a las Fábricas FAGECOR, FEXAR y Oficinas Centrales y revisión de los Informes de



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

Supervisor, se verificó el cumplimiento del contratista el servicio de seguridad privada en cada uno de los 15 puestos de 24 horas enunciados se instalará el servicio con 3 vigilantes de 12 X 24 horas (trabaja 12 horas y descansa 24 horas) o 2X2 (dos días de 12 horas diurno ; dos (2) días de 12 horas nocturno y descansa dos (2) días), permanente; los 4 puestos de 11 horas diurnas, de Lunes a Viernes, sin festivos, donde se presta el servicio de seguridad con los vigilantes en Oficinas Centrales – CAN, Fábricas FEXAR, FAGECOR, en Soacha y 01 Supervisor de seguridad armado con motocicleta 12 horas de 06:00 a 18:00 de lunes a viernes sin festivos y 03 puestos de CCTV 24 horas en Oficinas centrales FAGECOR; observando cumplimiento de las disposiciones establecidas en la cláusula cuarta “*Obligaciones del Contratista*”.

- El Proceso Gestión de Seguridad y Defensa envió la información sobre la programación mensual de los servicios de los vigilantes y supervisores de todos los puestos contratados.

- Cargue en el proyecto de los informes de gestión realizados por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento del programa firmado.

Sin embargo, se recomienda anexar dichos informes de manera oportuna ya que se evidencio que fueron cargados de manera extemporánea.

- Las actas de reunión mensuales del supervisor del contrato con el contratista debidamente firmadas donde se evidencia el seguimiento a los servicios de seguridad prestados.

- En los puestos de seguridad privada las siguientes carpetas o libros en cumplimiento al contrato:

- Las consignas generales y específicas del puesto.
- Ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio.
- Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno a la dependencia.
- Las consignas impartidas por el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.
- Libros (pasta dura hoja tamaño oficio con renglones y páginas enumeradas consecutivamente).
- Las minutas de vigilancia para cada puesto.
- El control de ingreso y salida de vehículos, equipos y elementos de propiedad de la empresa donde se presta el servicio.

- El personal contratado portó el carné de la empresa que representa y la credencial ordenada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- El personal a cargo emplea las armas de acuerdo con el uso autorizado en los respectivos permisos.

- Todos los puestos:

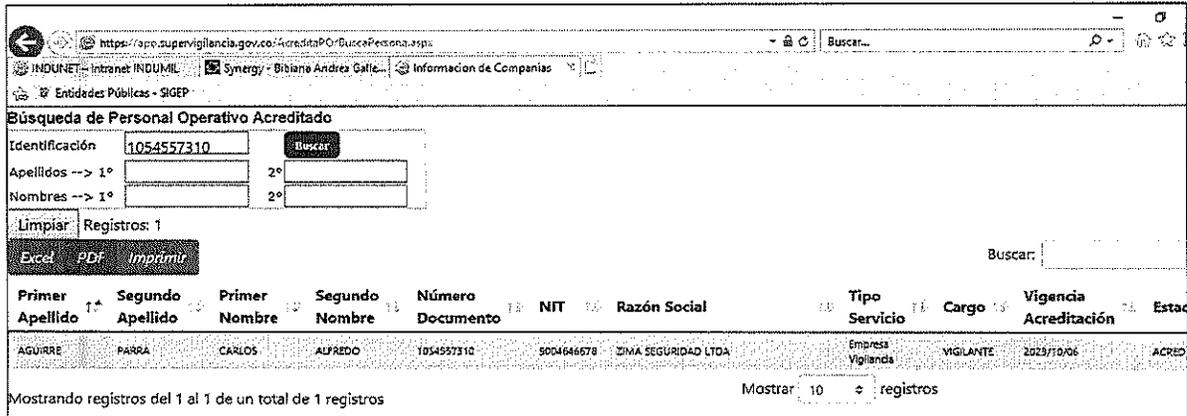
- Presentan un Libro de control y registro minuto a minuto (minuta), registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto.
- Tienen comunicación con el guarda de seguridad desde el exterior de la Entidad, para ello se observa que el vigilante está provisto del correspondiente medio móvil de comunicación.
- De acuerdo al cumplimiento de la programación se evidencia la prestación permanente del servicio en todos los puestos, en caso de ausencia temporal o permanente de algún guarda de seguridad, la empresa contratista suplente la misma de forma inmediata, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio.

- Se realizó una verificación de los guardas de seguridad en la base de datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (cuadro anexo), en la cual se observa que el señor Carlos Alfredo Aguirre está registrado a nombre de otra empresa como se muestra a continuación:



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023



The screenshot shows a search interface with the following details:

- URL: https://apo.supervigilancia.gov.co/AcreditadoPO/BuscaPersona.aspx
- Search criteria: Identificación: 1054557310
- Results: 1 record found.
- Record details:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Número Documento	NIT	Razón Social	Tipo Servicio	Cargo	Vigencia Acreditación	Estad
AGUIRRE	PARRA	CARLOS	ALFREDO	1054557310	5004646678	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Empresa Vigilancia	VIGILANTE	2023/10/06	ACREDO

Es de aclarar, que el guarda en mención se encontraba registrado en la programación mensual de servicios de vigilantes y supervisores, suministrado por el Contratista, por lo cual es importante que el Supervisor del Contrato realice la consulta en el portal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

3. Evaluación Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

Con el fin de verificar la aplicación de estrategias para socializar y apropiar el Código de ética, integridad y conducta Cód.: IM OC DAP CP 003, Rev. 3, se evaluó la Cultura de Integridad al interior del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, evidenciando su divulgación, así:

UNIDAD DE NEGOCIO	No. DE LISTADO DE ASISTENTES Y COMPROMISOS	FECHA
Oficinas Centrales	No registra	No registra
Fabrica General José María Córdova	12	03 de marzo de 2022
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	02	03 de marzo de 2022

Dada la importancia de incentivar conductas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el enfoque preventivo en torno a la integridad pública, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la interiorización del Código de ética, integridad y conducta Cód.: IM OC DAP CP 003, Rev. 3 de manera permanente al interior del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa en todas las Unidades de Negocio.

4. Análisis de indicadores de gestión:

Se efectuó verificación selectiva a los indicadores de gestión del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa con corte diciembre de 2022, observando las siguientes debilidades:

- Unidades de medida establecidas en porcentaje con variables en días y análisis en unidades.
- Los indicadores "Eventos de Seguridad Física" (eficiencia) y "Seguridad en la cadena de suministro" (efectividad) presentan los mismos resultados y su medición está enfocada a la misma información: "eventos en rutas".
- El indicador "Seguridad en la cadena de suministro" se encuentra tipificado como "Efectividad", sin embargo, su análisis se encuentre alineado a un indicador de "Eficacia".
- El indicador "Nivel de Satisfacción Cliente Interno", carece "Variables" ("factores identificados y que se requieren para el cálculo del indicador, la cantidad varía dependiendo de la fórmula de cálculo"), fórmula de cálculo y análisis.

Handwritten signature and initials

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- El indicador de "Inspecciones de seguridad" no registra rangos en los límites de control y su análisis cada mes es el mismo.

Así:

No	INDICADOR	OBJETIVO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIA	LÍMITES DE CONTROL	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	ANÁLISIS
1	Eventos de Seguridad Física	Mantener el estándar de seguridad en 100%	100%	%	Rango de 1 a 100	$1 - (\text{eventos} / \text{días de control}) * 100$	Eventos y/o incidentes, período en días	Datos en número (unidades)
2	Seguridad en la cadena de suministro	Garantizar la seguridad en la cadena de suministro	100%	%	Rango de 1 a 100	$1 - (\text{eventos} / \text{rutas escoltadas}) * 100$	Eventos - rutas escoltadas	Número de rutas
3	Respuesta trazabilidades	Garantizar la seguridad en la cadena de suministro	85%	%	Rango de 1 a 100	$(\text{Trazabilidades Vencidas} / \text{Trazabilidades Llegadas}) * 100$	T llegadas - T respondidas	Número de trazabilidades
4	Nivel de Satisfacción Cliente Interno	Medir el nivel de satisfacción de cliente interno que conlleva a la satisfacción del cliente externo	4,3	Índice	Rango de 1 a 5	$\text{Índice} = (Xt)$	Índice	Indicador sin análisis
5	Inspecciones de seguridad	Medir el avance de las inspecciones de seguridad programadas por la DRS	100%	Unidad	Sin rangos	$\text{No. de inspecciones} / \text{No. de inspecciones de seguridad ordenadas} \times 100 \%$	Número de Inspecciones realizadas	La misma información en cada mes.

Por lo cual, es importante para el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa garantizar que la información registrada en las fichas técnicas de los indicadores se encuentre alineada entre sí, con el fin de obtener información de calidad que permita:

- Evaluar el desempeño y la eficacia del proceso respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- La detección de actividades dentro del proceso que presenten desviaciones de gestión, a fin de emprender las acciones preventivas y/o correctivas según el caso.
- Toma de decisiones oportunas y basadas en la evidencia.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC OFF PR 016, Rev. 4.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4 de marzo de 2021, cuarta dimensión "Evaluación de resultados".
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, numeral 9.1 "Seguimiento, medición, análisis y evaluación".

En el mismo sentido, se recomienda realizar análisis de las variables claves, adecuadas y suficientes que suministren información relevante sobre el proceso para proponer indicadores que cumplan con las características principales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (pertinencia, independencia, costo, confiabilidad, simplicidad, oportunidad, no redundancia, focalizado en áreas controlables, participación, disponibilidad y sensibilidad).

Es importante aclarar que el desarrollo de la auditoría, se evidenció la actualización de la caracterización del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa Cód.: IM OC OSD PS 001 a la revisión 12, con corte febrero 13 de 2023, junto con las fichas técnicas de los indicadores, sin embargo, al verificar, las fichas continúan presentando las mismas diferencias.



5. Gestión de riesgos y oportunidades:

Se verifica el contenido del mapa de riesgos y oportunidades Cód.: IM OC OFF FO 117, del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, observando:

- La identificación de los riesgos (Columna 5) formulados por el proceso, no hay claridad sobre la forma como se pueden manifestar los riesgos operativos que deban mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.
- Los controles establecidos no indican como se realiza la actividad y su propósito, por tal motivo la calificación de los controles como "Fuerte" con "Resultado 100" no son adecuados.

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y/O OPORTUNIDAD	CAUSAS / ASIENTE GENERADOR / PARTICIPANTES EN EL PROCESO	POSIBLES CONSECUENCIAS POR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	EVIDENCIA (Citar ley)	PROCESO	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO INICIAL	Nº	ACTIVIDAD DE CONTROL SOBRE LAS CAUSAS	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	RESULTADO	NIVEL DEL RIESGO FINAL	GRUPO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Nº
1		Compañía de un proveedor de la empresa investigaciones en la planta de procesamiento	Riesgo operacional Disponibilidad en las ventas de productos y servicios. Investigaciones de los entes judiciales y de control. Pérdida de certificaciones DAAC, ISO, etc. Negación del aval como DCA.		Proceso 117	Alto	1	Traslado para la simulación Laboral en la Industria Militar IM OC DRS FO 010 Formulario de Control de Empleado de Personal IM OC DRS FO 010 Formulario de Control de Empleado de Contratista IM OC DRS FO 010 Formulario de Autorización de Seguridad IM OC DRS FO 010 Formulario para Control de Empleado de Maquila Prima y Productos Terminados de la Industria Militar IM OC DRS FO 010 Control entrada y salida de bienes Cód. IM OC DRS FO 010 Control entrada y salida de vehículos en la Industria Militar CAL IM OC DRS FO 010	Fuerte	100				1	
2		Ingreso de un vehículo a la zona de seguridad por un vehículo	Riesgo operacional Disponibilidad en las ventas de productos y servicios. Investigaciones de los entes judiciales y de control. Pérdida de certificaciones DCA, DAAC, ISO, etc.		Proceso 117	Alto	2	Traslado para Control de Seguridad de Maquila Prima y Productos Terminados de la Industria Militar IM OC DRS FO 010 Formulario para Control de Empleado de Maquila Prima y Productos Terminados de la Industria Militar IM OC DRS FO 010 Control entrada y salida de bienes Cód. IM OC DRS FO 010 Control entrada y salida de vehículos en la Industria Militar CAL IM OC DRS FO 010	Fuerte	100				2	
3	NAFICOTRANFIC	Deriva de un vehículo sobre el desplazamiento en la ruta.	Riesgo operacional Disponibilidad en las ventas de productos y servicios. Investigaciones de los entes judiciales y de control. Pérdida de certificaciones DAAC, ISO, etc. Negación del aval como DCA.		Proceso 117	Alto	3	Traslado de seguridad Cód. de la Industria Militar IM OC DRS FO 010 + L2 Control entrada y salida de vehículos en la Industria Militar IM OC DRS FO 010 Control entrada y salida de vehículos en la Industria Militar CAL IM OC DRS FO 010	Fuerte	100				3	

Así mismo, en el ejemplo, también se observa que la opción de tratamiento seleccionada es "Compartir el riesgo", sin embargo, no se evidencia la trazabilidad de la gestión adelantada para compartir el evento negativo.

Por lo cual, es importante para el Proceso adelantar la revisión de la información registrada en el mapa de riesgos y oportunidades en las etapas de "Identificación", "Tratamiento", "Seguimiento y revisión" y "Comunicación", con el fin de garantizar:

- Que la descripción de los riesgos contenga todos los detalles que sean necesarios, fáciles de entender tanto por el líder del proceso como para personas ajenas al proceso, teniendo en cuenta la estructura de redacción del riesgo que contempla el ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué?, con el fin de evitar la subjetividad en la redacción, permitiendo entender la forma como se pueden manifestar los riesgos.
- La identificación de factores generadores.
- Efectividad de los controles, teniendo en cuenta la estructura para su redacción: "Responsable, Acción y Complemento" y su adecuada calificación.
- Documentar en el mapa de riesgos y oportunidades los controles aplicados por el Proceso en las Unidades de Negocio, que han sido efectivos para evitar la materialización del riesgo asociado a "Hurto de mercancías", esto de acuerdo a los informes de novedades que ha presentado la Oficina de Seguridad y Defensa de la Fábrica General José María Córdova.

Lo anterior, con el fin de evitar la materialización de riesgos y asegurar la materialización de las oportunidades, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.:

[Handwritten signatures and initials]



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

IM OC OFF PR 018.

Oportunidades de Mejora (c):

1. Es importante para el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa (Oficinas Centrales y Fábrica General José María Córdova) fortalecer la gestión de archivo dando alcance a las disposiciones establecidas en el Instructivo para el manejo de documentos de archivo IM OC SGE IN 007, Rev. 3, teniendo en cuenta que el archivo físico correspondiente al control de entrada y salida de bienes Cód.: IM OC DRS FO 016, presenta las siguientes debilidades:

- Los documentos no se encuentran foliados.
- Las carpetas no registran rótulo de identificación y presentan debilidades de conservación.
- Carpetas deterioradas (Oficinas Centrales).

2. Es importante para el Proceso de Gestión de Seguridad y Defensa garantizar el diligenciamiento de todos los datos en los formatos de:

- Control de entrada y salida de bienes Cód.: IM OC DRS FO 016, teniendo en cuenta que se evidenció que no todos los formatos en Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte presentaban registro del código de salida del bien, placas de los vehículos, hora de salida, fecha prevista para los reintegros, fecha y firma del responsable y supervisor en el espacio de verificación del reintegro.
- Control y Salida de Vehículos de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS FO 033, en atención a que en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte se observaron espacios en blanco en la columna de fecha de entrada y detalle del destino.

Lo anterior, con el fin de asegurar la trazabilidad de la información y sus registros, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Ley 87 de 1993:
Artículo 2, literal e. *"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros."*
Artículo 3, literal e. *"Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."*
- Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión – *"Primera Línea de Defensa: esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo...; su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".*

3. Teniendo en cuenta las novedades evidenciadas en:

- La entrega oportuna de los estudios de seguridad personal formato Cód.: IM OC DRS FO 007 y actualización seguridad personal formato Cód.: IM OC DRS FO 053.
- El seguimiento del reintegro de los bienes, según las fechas establecidas en los formatos *"Control de entrada y salida de bienes Cód.: IM OC DRS FO 016"*, por parte de los funcionarios responsables en cada proceso en las Fábricas General José María Córdova y De Explosivos Antonio Ricaurte.

Se recomienda analizar la viabilidad emprender acciones encaminadas a la generación cultura y compromiso en los funcionarios de la Industria Militar, con el fin de garantizar la efectividad de dichos controles para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa.

Y dando alcance a las disposiciones establecidas en el Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión – *"Primera Línea de Defensa: esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo...; su rol principal es el mantenimiento efectivo*

DR

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".

4. Teniendo que la verificación selectiva de actualización de datos del personal de la Industria Militar, documentada en el formato Cód.: IM OC DRS FO 053, se realizó entre los meses de septiembre y octubre de 2022, observando que dichos formatos se diligenciaron en su mayoría durante el primer trimestre de 2022, se recomienda realizar las coordinaciones pertinentes para la entrega de los formatos diligenciados a la Gerencia del Talento Humano, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Instructivo de seguridad para vinculación laboral en la Industria Militar Cód.: IM OC DR INS 006, numeral 4.1.3.1, literal d:

"Los formatos diligenciados de: Estudios de seguridad de personal, datos básicos de contratistas, consentimiento informado, normas seguridad Industria Militar y estudio socioeconómico, deberán reposar en el archivo de la oficina de Seguridad, junto con sus anexos, con excepción del formato de actualización de datos, que será archivado por los Jefes de Relaciones Industriales de cada unidad de negocio y en oficinas centrales por el funcionario designado por la División Administrativa de Personal, el cual quedará anexo a la hoja de vida."

5. Analizar la viabilidad de realizar referenciamiento entre el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa en las cuatro unidades de negocio, con el fin de unificar y/o estandarizar la aplicación de los controles, en atención a que cada Oficina de Seguridad y Defensa aplica los controles de manera diferente, así:

DESCRIPCIÓN	OFICINAS CENTRALES	FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICURTE
Control entrada y salida de bienes	Físico	Digital y Físico	Físico
Consecutivo Control entrada y salida de bienes	Continúo durante varias vigencias	Continúo durante varias vigencias	Cada vigencia renueva el consecutivo
Seguimiento al control de entrada y salida de bienes	No se evidenció	Comunicación con los responsables de manera verbal, mediante correo Outlook y en reuniones de la Gerencia de Fábrica	Comunicación con los responsables de manera verbal sin dejar registro documentado del seguimiento efectuado.
Entrega tarjetas HID y carnet	Formato IM OC DRS FO 047 (físico) y digital en formato de autocontrol	Formato IM OC DRS FO 047 (físico y digital)	Libro control entrega documento de identificación carné y tarjeta HID (IM FE SFI FO 904) Formato autocontrol Entrega de tarjeta HID, firmado por cada funcionario.

Lo anterior, con el fin de adoptar las mejores prácticas referenciadas al interior del Proceso, garantizando la mejora continua, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la prevención en la materialización de riesgos a través de la aplicación de controles fuertes y efectivos.

6. Dando alcance al proceso de actualización de los documentos del Sistema de Gestión Integral que se adelanta en la Industria Militar es importante para el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, revisar y ajustar los formatos en los que se encuentra establecido el "Compromiso de Confidencialidad", como lo son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
IM OC DRS FO 007	ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL
IM OC DRS FO 046	FORMATO DATOS BÁSICOS CONTRATISTAS
IM OC DRS FO 053	FORMATO ACTUALIZACIÓN SEGURIDAD PERSONAL
IM OC DRS FO 057	TRATAMIENTO DE DATOS

Lo anterior, teniendo en cuenta que el "Código Único Disciplinario Ley 734/2002" fue derogado por la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", la cual entró en vigencia el 29 de marzo de 2022.



Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

7. En ejecución del Contrato marco de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, supervisión y escolta de mercancía No. 1-018/2021 - Proyecto 9777, se recomienda al Supervisor del contrato:

- Cargar los informes de gestión realizados por el contratista que presta el servicio de seguridad privada en el proyecto 9777 del gestor documental de manera oportuna, en atención a que se observó que fueron cargados de manera extemporánea.
- Realizar la consulta, junto con el contratista, en la base de datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de los guardas de seguridad con el fin de garantizar que se encuentren registrados con la empresa que suministra el servicio de seguridad privada a la Industria Militar.

Lo anterior, en atención a que en desarrollo de la auditoría se realizó verificación de los guardas de seguridad en la base de datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, observando que uno de los guardas se encontraba registrado a nombre de otra empresa.

8. Dada la importancia de incentivar conductas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el enfoque preventivo en torno a la integridad pública se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la interiorización del Código de ética, integridad y conducta Cód.: IM OC DAP CP 003, de manera permanente al interior del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa en todas las Unidades de Negocio, en atención a que en desarrollo de la auditoría no se evidenció registro documentado de la divulgación del Código en la Oficina de Seguridad y Defensa de Oficinas Centrales.

9. Es importante para el Proceso adelantar la revisión de la información registrada en el mapa de riesgos y oportunidades en las etapas de "Identificación", "Tratamiento", "Seguimiento y revisión" y "Comunicación", con el fin de evitar la materialización de riesgos y asegurar la materialización de las oportunidades, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018.

Lo anterior, teniendo en cuenta que resultado de la verificación selectiva al contenido del mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, se observaron debilidades en la identificación de los riesgos, estructuración y calificación de los controles.

10. Teniendo en cuenta que no se evidencia identificación de riesgos, causas y/o controles, asociados al ingreso de personal no autorizado a las instalaciones de la Industria Militar en el mapa de riesgos y oportunidades de tercer cuatrimestre de 2022, como lo establece el Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002, numeral 4.1.1, literal I:

"Si una persona ajena a INDUMIL es sorprendida en las instalaciones de oficinas centrales, sin la respectiva autorización de ingreso, el supervisor de servicio hará las respectivas averiguaciones a la persona: ... En tal sentido, se debe generar un reporte de materialización de riesgo, acorde a las instrucciones dadas en el Procedimiento para la Gestión de Riesgos y Oportunidades IM OC OFP PR 018."

Es importante para el Proceso Gestión Seguridad y Defensa verificar, analizar y alinear las políticas con el fin de documentar los controles que evitarían la materialización de dicho riesgo.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

1. Resultado de la verificación selectiva a la asignación y devolución de las tarjetas HID se observó:

- Oficinas Centrales: Seis (6) tarjetas HID a nombre de funcionarios retirados de la Industria Militar entre el periodo comprendido entre marzo y octubre de 2022, continuaban activas en el sistema ZK Teco.
- Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte: Se evidenciaron en el sistema ZK Teco:



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 23 de 27

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

- Dos (2) tarjetas activas, registradas como inactivas en el libro control.
- Dos (2) tarjetas activas a nombre de funcionarios diferentes a los registrados como inactivos en el libro control.

2. Resultado de la verificación selectiva a la documentación soporte para la asignación de parqueaderos, se observó:

- Oficinas Centrales: El vehículo de placas BRD 627 y las motos de placas CZL 55E y UTY 03C, presentaban la Certificación de Revisión Técnico Mecánica desactualizada, situación que fue subsanada en el desarrollo de la auditoría a través del envío de los soportes actualizados, mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022, remitida por el funcionario encargado del proceso de autorizaciones de parqueaderos.
- Fábrica General José María Córdova: El vehículo de placas DCW 536 registraba información desactualizada respecto al propietario del vehículo, novedad que se subsana durante la visita a Fábrica.

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la auditoría.

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Ley 1474 de 2011. Ley 87 de 1993. Manual de Contratación Cód.: IM OC OFJ MN 001, Rev. 9. Instructivo Supervisión de Contratos u Órdenes de Compra Cód.: IM OC SGA IN 002, Rev. 3. Estudio previo definitivo – Proyecto 11042 de agosto 02 de 2022. Documento de aceptación de la oferta No. 02.650.109 de octubre 19 de 2022. Documento de especificaciones técnicas 02.614.362 firmado por el Contratista en octubre 26 de 2022. Orden de compra No. 4500010940 de octubre 26 de 2022.</p>	<p>No. 1 De acuerdo a verificación selectiva a la ejecución y seguimiento de la Orden de compra No. 4500010940 de 2022, correspondiente a la contratación de "Servicios estudio de seguridad", se observaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El listado del personal suministrado al proveedor para realizar los 500 estudios de seguridad, presentó novedades como: <ul style="list-style-type: none"> - Personal registrado dos veces en la lista. - Personal retirado entre la vigencia 2021 y 2022 (En misión y planta). - Funcionario fallecido (QEPD). - Personal con solicitud de antecedentes únicamente. • El proveedor no realizó entrega los informes en sobre sellado y debidamente marcado con los respectivos datos de las personas analizadas, resultado de los estudios de seguridad a personas. • No se evidenció registro documentado de visitas domiciliarias adelantadas durante la vigencia 2022. <p>Situación que genera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre respecto al cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales contraídas por el proveedor, registradas en el Estudio previo definitivo, oficio de aceptación de la oferta, especificaciones técnicas y 	<p>Es importante para el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa fortalecer los controles establecidos en la gestión de supervisión de contratos y órdenes de compra, garantizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado, teniendo en cuenta que dichos controles impactan directamente la gestión de riesgo del Proceso, la protección de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 2 Objetivos del sistema de Control Interno, literal a "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; ...". • Ley 1474 de 2011: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 83 "Supervisión e interventoría contractual". - Artículo 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores". • Manual de Contratación Cód.: IM OC OFJ MN 001, Rev. 9, numeral 5.3: <ul style="list-style-type: none"> - "(95) Objeto de la supervisión e interventoría". - "(96) De las actividades de inspección y seguimiento contractual". - "(97) Objetivos y finalidades específicas de las actividades de

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

<p>Informe parcial de supervisor No. 02.679.807 de diciembre 22 de 2022.</p> <p>Mapa de riesgos del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa – Tercer Cuatrimestre de 2022.</p>	<p>orden de compra, las cuales fueron pagadas por la Industria Militar teniendo en cuenta el informe parcial de supervisor No. 02.679.807 de diciembre 22 de 2022, mediante KZ 1500038155 de diciembre 28 de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en la optimización de los recursos, en atención a que se pagaron 500 estudios de seguridad, sin embargo, teniendo en cuenta las novedades evidenciadas en el listado de personal no es posible establecer la realización del 100% de los estudios de manera integral como lo establece el numeral 2.3 del Estudio previo definitivo – Proyecto 11042 (“...Para realizar el estudio de seguridad de personas se basará en los siguientes aspectos, así: <u>a. Visita Residencial y del Entorno...</u>, <u>b. Consulta bases de datos...</u> <u>c. Referenciación...</u>, <u>d. Verificación Académica...</u>, <u>e. Verificación Centrales de riesgo...</u>, <u>f. Estudio complementario de poligrafía...</u>”). • Aumento de la probabilidad de materialización de los riesgos identificados por el Proceso, en atención a que no se evidencia efectividad de controles como “<i>Visita domiciliaria</i>”, “<i>Estudios de seguridad</i>”, entre otros. • Debilidad en la supervisión del cumplimiento del objeto contractual de la Orden de Compra 4500010940 de 2022. • Debilidad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84, Manual de Contratación Cód.: IM OC OFJ MN 001, Rev. 9, numeral 5.3 e Instructivo supervisión de contratos u órdenes de compra Cód.: IM OC SGA IN 002, Rev. 3. <p>Sin embargo, es importante aclarar que la orden de compra se encuentra en etapa de liquidación.</p>	<p><i>inspección y seguimiento contractual</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “(98) Manejo de la información documental”. - “(99) Naturaleza de las actividades de inspección y seguimiento contractual”. - “(100) Funciones Generales, (101) Funciones Administrativas del supervisor del contrato”. - “(102) Funciones Técnicas del supervisor del contrato”. - “(103) Funciones Financieras”. - “(104) Funciones Legales”. <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo supervisión de contratos u órdenes de compra Cód.: IM OC SGA IN 002, Rev. 3, numerales: <ul style="list-style-type: none"> - 4.1.1 “Designación de supervisores”. - 4.1.2 “Funciones Generales del Supervisor de Contratos u Órdenes de compra”. - 4.1.3 “Funciones y responsabilidades Administrativas del Supervisor de Contratos u Órdenes de compra”. - 4.1.4 “Responsabilidad de los supervisores”. - 4.1.4 “Prohibiciones para los Supervisores de Contratos”
<p>Ley 87 de 1993.</p> <p>Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión “Primera Línea de Defensa”.</p> <p>Instructivo de Seguridad Física</p>	<p>No. 2</p> <p>De acuerdo a la verificación selectiva efectuada al control y seguimiento los formatos de “<i>Control entrada y salida de bienes de código IM OC DRS FO 016</i>” en Oficinas Centrales, en la que se priorizó aquellos formatos en los que se evidenciara registro de salida de armas, municiones, explosivos, entre otro material bélico, se observaron las siguientes</p>	<p>Es importante garantizar la efectividad del “<i>Control entrada y salida de bienes de código IM OC DRS FO 016</i>”, a través del seguimiento al reintegro de los bienes, asignación y registro de los consecutivos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en:</p> <p>Ley 87 de 1993:</p>





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 25 de 27

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

<p>Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002</p>	<p>debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 88% de los formatos que presentaban registro de regreso a las instalaciones de INDUMIL (21 de 24 formatos), no registraba la firma del supervisor de servicio correspondiente a la verificación de reintegro del bien. Error en los consecutivos así: <table border="1" data-bbox="613 556 852 735"> <thead> <tr> <th>DEL</th> <th>PASA AL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1099</td> <td>1200</td> </tr> <tr> <td>1212</td> <td>1202</td> </tr> <tr> <td>1226</td> <td>1127</td> </tr> <tr> <td>1488</td> <td>1449</td> </tr> <tr> <td>1459</td> <td>1500</td> </tr> </tbody> </table> Consecutivos con tachones y/o enmendaduras. Asignación de consecutivos repetidos (1298, 1388. 1389, 1390, 1391, 1452, 1527). <p>Situación que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumenta la probabilidad de materialización de los riesgos identificados por el Proceso Nos. 2, 5 y 7, en los que dicho formato es establecido como un control fuerte. Afecta la trazabilidad de la información y sus registros. Denota debilidad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión “Primera Línea de Defensa” e Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002. 	DEL	PASA AL	1099	1200	1212	1202	1226	1127	1488	1449	1459	1500	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, literal e. “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;”. Artículo 3, literal e. “Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.”. <p>Instructivo de Seguridad Física Oficinas Centrales Cód.: IM OC DRS IN 002:</p> <ul style="list-style-type: none"> Numeral 4.1.4, literal h “Funciones de la recepcionista” “(7) Actualizar la carpeta de entrada y salida de bienes. Cuando es un bien que regresa debe registrar la entrada en el Formato control entrada y salida de bienes de código IM OC DRS FO 016 (Formato anexo al presente documento) y llamar al supervisor de servicio, para que registre la firma de entrada.” Numeral 4.1.12 Libros de minuta y formatos de registro. “2. Control entrada y salida de bienes código IM OC DRS FO 016, es diligenciado por la persona que solicita la salida del bien y se registra en la portería por la guarda de recepción y/o la recepcionista. Cuando es un elemento que regresa, se debe marcar en la casilla correspondiente, además de la fecha prevista para el reintegro del bien, una vez el elemento regrese se debe dejar anotación de la fecha que retorno, con la firma del supervisor de servicio. Para el control de la fecha de los elementos que regresan, la recepcionista debe elaborar un cuadro en Excel, en caso de que no regresen en la fecha prevista, debe enviar un correo al encargado de la salida del elemento, solicitando el por qué el elemento no ingresó.” Numeral 4.1.14, literal b “Salida de bienes. “1. Todo elemento o bien que salga de las instalaciones de INDUMIL..., debe ir soportado mediante la relación en el formato control entrada y salida de bienes código IM OC DRS FO 016... Dicho formato será registrado en la Dirección de Seguridad con el fin de llevar el seguimiento correspondiente; si el elemento vuelve, la persona encargada del elemento debe informar a Seguridad el ingreso para registrar la entrada.”
DEL	PASA AL													
1099	1200													
1212	1202													
1226	1127													
1488	1449													
1459	1500													
<p>Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión</p>	<p>No. 3 Resultado de la verificación selectiva efectuada a los indicadores de gestión del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa</p>	<p>Es importante para el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa revisar y analizar la estructura de los indicadores</p>												

Handwritten signatures and initials

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

<p>Cód.: IM OC OFF PR 016, Rev. 4.</p>	<p>con corte diciembre de 2022, se observaron las siguientes debilidades:</p>	<p>de gestión, a fin de garantizar:</p>
<p>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4 de marzo de 2021, Cuarta dimensión “Evaluación de resultados”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de medida establecidas en porcentaje con variables en días y análisis en unidades. • Los indicadores “<i>Eventos de Seguridad Física</i>” (eficiencia) y “<i>Seguridad en la cadena de suministro</i>” (efectividad) presentan los mismos resultados y su medición está enfocada a la misma información: “eventos en rutas”. • El indicador “<i>Seguridad en la cadena de suministro</i>” se encuentra tipificado como “<i>Efectividad</i>”, sin embargo, su análisis se encuentre alineado a un indicador de “<i>Eficacia</i>”. • El indicador “<i>Nivel de Satisfacción Cliente Interno</i>”, carece “<i>Variables</i>” (“<i>factores identificados y que se requieren para el cálculo del indicador, la cantidad varía dependiendo de la fórmula de cálculo</i>”), <i>fórmula de cálculo y análisis</i>). • El indicador de “<i>Inspecciones de seguridad</i>” no registra rangos en los límites de control y su análisis cada mes es el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su alineación. • El suministro de información relevante. • Cumplan con las características principales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (pertinencia, independencia, costo, confiabilidad, simplicidad, oportunidad, no redundancia, focalizado en áreas controlables, participación, disponibilidad y sensibilidad). • Cumplan con el propósito para el cual se establecen.
<p>Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.</p>	<p>Situación que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afecta la obtención de información de calidad que permita: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desempeño y la eficacia del proceso respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos. - La detección de actividades dentro del proceso que presenten desviaciones de gestión, a fin de emprender las acciones preventivas y/o correctivas según el caso. - Toma de decisiones oportunas y basadas en la evidencia. • Denota debilidades en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC OFF PR 016, Rev. 4. - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4 de marzo de 2021, cuarta dimensión “Evaluación de resultados”. 	<p>Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC OFF PR 016, Rev. 4. • Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4 de marzo de 2021, cuarta dimensión “Evaluación de resultados”. • Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, numeral 9.1 “<i>Seguimiento, medición, análisis y evaluación</i>”.





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 27 de 27

Synergy No (1). 02.707.828

Fecha (2) : 07 de marzo de 2023

	<p>dimensión "Evaluación de resultados". - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, numeral 9.1 "Seguimiento, medición, análisis y evaluación".</p> <p>Es importante aclarar que el desarrollo de la auditoría, se evidencio la actualización de la caracterización del Proceso Gestión de Seguridad y Defensa Cód.: IM OC OSD PS 001 a la revisión 12, con corte febrero 13 de 2023, junto con las fichas técnicas de los indicadores, sin embargo, al verificar, las fichas continúan presentando las mismas debilidades.</p>	
--	--	--

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

El Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, con corte 28 de febrero de 2023, no presenta planes de mejoramiento correspondientes a auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

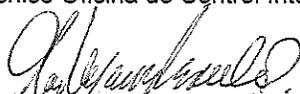
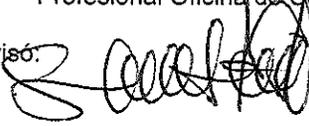
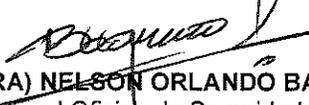
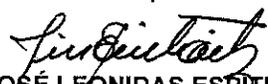
Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría es importante fortalecer los controles establecidos por el Proceso Gestión de Seguridad y Defensa, con el fin de:

- Evitar la materialización de los riesgos identificados por el Proceso.
- Gestionar los hallazgos y oportunidades de mejora.
- Robustecer el Sistema de Control Interno (SCI) en la Industria Militar.

Anexos: (15)

- Plan de mejoramiento.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoría y/o evaluación al Sistema de Control Interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/Evaluados (17)
<p> BIBIANA ANDREA GALLEGO NIETO Técnico Oficina de Control Interno</p> <p> MARIA ALEJANDRA GARCÍA DUEÑAS Profesional Oficina Control Interno</p> <p> SHIRLEY JANINE MORENO MORALES Profesional Oficina de Control Interno</p> <p>Revisó:  C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL Jefe de Grupo oficina de Control Interno</p>	<p> CT. (RA) OMAR ADRIAN FORERO PARRA Profesional Oficina de Seguridad y Defensa FAGECOR</p> <p> MY. (RA) NELSON ORLANDO BAQUERO DUARTE Profesional Oficina de Seguridad y Defensa FEXAR</p> <p> SP (RA) JOSE BALBINO ORTIZ URQUIZA Técnico Oficina de Seguridad y Defensa</p> <p> CR. (RA) JOSÉ LEONIDAS ESPITIA DUARTE Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa</p>